



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



SEGUNDA CONVOCATORIA CAS-2017

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

PROCESO CAS N° 15-2017-GR.CAJ ARQUITECTO

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria:** contratar los servicios de un: “Arquitecto”
2. **Cantidad:** Un (01) “Arquitecto”.
3. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**
Gerencia Regional de Desarrollo Social.
4. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**
Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.
5. **Base Legal:**
 - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
 - d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria
 - e. Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none">• Tres (03) años de experiencia laboral en el sector público o privado.• Experiencia mínima de haber formulado 03 proyectos de inversión pública en el sector(s) de Educación y / o Salud.• Experiencia mínima de un (01) año en evaluación de perfiles o expedientes técnicos.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Análisis, planificación, cooperación e iniciativa.
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	<ul style="list-style-type: none">• Arquitecto Colegiado.• Certificado de Habilidad Profesional
Cursos y/o estudios de especialización <small>(Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas)</small>	<ul style="list-style-type: none">• <i>Formulación y evaluación de proyectos de inversión pública.</i>• <i>AUTODESK REVIT.</i>• <i>Programación de obras con MS PROJECT.</i>



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



SEGUNDA CONVOCATORIA CAS-2017

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

Conocimientos acreditados para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none">- Auto CAD- Ofimática nivel intermedio
---	---

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El/la contratado(a) prestará servicios como **“Arquitecto”** en la Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, desarrollando las siguientes actividades:

- Elaborar términos de referencia y/o planes de trabajo de acuerdo a la normatividad vigente del sistema de inversión pública.
- Tendrá bajo su responsabilidad los diseños de Arquitectura y la dirección de los estudios, tales como diseños arquitectónicos y ambientes especiales que requiera el proyecto entre otros.
- Efectuará el diseño de las distintas alternativas técnicas de las soluciones a adoptarse para el proyecto.
- Realizará reuniones de trabajo con el equipo técnico del Área Usuaría para aclarar puntos correspondientes a las condiciones del servicio.
- Realizar trabajo de campo necesario para la formulación de los estudios de pre-inversión.
- Levantar las observaciones o recomendaciones planteadas a los estudios de pre inversión.
- Elaborar diseños y propuestas arquitectónicas para el proyecto.
- Evaluar los diseños arquitectónicos de los proyectos de Inversión Pública.
- Otras que le asigne su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Sede del Gobierno Regional de Cajamarca- Santa Teresa de Journet N° 351- Cajamarca
Duración del Contrato	Inicio: Desde la firma del contrato Termino: 31 de Julio del 2017.
Remuneración mensual	S/ 3,000.00 (Tres Mil y 00/100) Soles mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.